

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR014
		Versión: 02
	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	Fecha de Aprobación: 27/10/2020

LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-PS-PSP-255-2026** suscrito con **LAURA FERNANDA BERMUDEZ MEJIA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.192.815.258** expedida en Tenjo Cundinamarca, durante el periodo comprendido de **Febrero del año 2026**

Que el pago de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con las Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral **No. 1078678563**.

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)**.

Registro Presupuestal N° 2026000354

La presente se expide a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



ANA MARÍA MONCADA REY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Elaboró: Yudy Alexandra Velandia Zorro – Apoyo a la gestión.

Revisó y Aprobó: Ana María Moncada Rey - Profesional Universitario Oficina De Prensa Y Comunicaciones